



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Buenos Aires, 26 de Agosto de 2010

VISTO la Resolución N° 292/03 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Delta a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Ensayos Estructurales, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Ensayos Estructurales, Ing. Martín SÁNCHEZ y al Director de Tesis, Dr. Luis PUGNALONI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1032 relativas a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Martín SÁNCHEZ como aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Ensayos Estructurales en la Facultad Regional Delta.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Luis PUGNALONI como Director de la Tesis "Estudio de mecanismos de amortiguación de vibraciones mecánicas mediante el uso de partículas disipativas" presentada por el Ing. Martín SÁNCHEZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1032 y la Resolución N° 292/03 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Q

RESOLUCIÓN N° 819/2010

Ing. F. CARLOS BROITTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior